DECLARACIÓN JURAMENTADA

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE PÁEZ, BOYACÁ

JUAN DIEGO MORALES CALDERÓN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.86.079.549 actuando en calidad de Alcalde Municipal de Páez, Boyacá, y representante legal del Municipio, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales,

DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:

PRIMERO: Que el Municipio de Páez, Boyacá, en su calidad de entidad territorial y persona jurídica de derecho público, no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución Política, la ley o demás disposiciones aplicables que le impida participar en la celebración del eventual Convenio Interadministrativo de Cooperación con la Fiscalía General de la Nación, cuyo objeto se encuentra relacionado con la puesta en funcionamiento de un Punto de Atención de la Fiscalía – PAF en el municipio de Páez.

SEGUNDO: Que el suscrito JUAN DIEGO MORALES CALDERÓN, en calidad de Alcalde Municipal y representante legal del Municipio de Páez, no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Constitución Política o la ley, que le impida ejercer la representación legal de la entidad territorial o participar en la suscripción del instrumento de cooperación referido.

TERCERO: Que la presente declaración se efectúa bajo la gravedad del juramento, con fundamento en la información y circunstancias que son de conocimiento del suscrito, y para los fines legales, administrativos y contractuales correspondientes.

Powered by CamScanner

CUARTO: Que la presente declaración se expide con ocasión de las gestiones adelantadas para la eventual suscripción del Convenio Interadministrativo de Cooperación entre el Municipio de Páez, Boyacá, y la Fiscalía General de la Nación, y no constituye por sí misma la celebración, perfeccionamiento o ejecución del referido convenio, cuya suscripción estará sujeta al cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, administrativos y presupuestales correspondientes.

Para constancia, se firma en el municipio de Páez, Boyacá, a los 01 días del mes de septiembre de 2026.

JUAN DIEGO MORALES CALDERÓN
Alcalde Municipal de Páez – Boyacá

Powered by CamScanner